



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



0000036

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.003031**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:



Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del **Cantón PEDRO VICENTE MALDONADO** el **18 de Mayo de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS TRICISOLYMAR S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.2463 de 18 de junio de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS TRICISOLYMAR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 de Junio de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7270962
Nro. Trámite 1.2010.2273
SNT/



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ATACAMES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

En fecha Veintiseis de Junio de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 710 a 745 con el número de inscripción 82 celebrado entre: ([GARCIA ARAUJO WILFRIDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [DE LA CRUZ MORA ANDRES VICTORIANO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MOREIRA JUAN ELICENIO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [QUIROZ RICARDO ALEJANDRO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [SANTANDER YNTRIAGO HERIBERTO RAMON en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [GARCIA GUERRERO ROQUE BIENVENIDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CEDENO MALA ANGEL NERY en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [SANTANDER INTRIAGO OTTO MANUEL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [SORNOZA RODRIGUEZ MANUEL ANDRES en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [FRANCO PICO GERARDO ANDRES en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [LOOR BRIONES GARY LEOMAR en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS TRICISOLYMAR S.A. en calidad de COMPAÑIA], [ALCIVAR ALCIVAR BOSCO ANTONIO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ALVAREZ ORTEGA GERMAN IVAN en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ANZULES CONFORME BYRON WILLIAM en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ATIENCIA VILLAGOMEZ ANGEL EDISON en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [BRIONES MENENDEZ LAURIDO VENUSTINO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CEDENO ALBAN LUIS GRISMALDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [COROZO BUSTOS MAURICIO MARTIRES en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CUSME SORAIDA ARACELY en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [GARCIA LOOR ROQUE ALEJANDRO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [IBARRA BASURTO HOLGER GODOFREDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [IBARRA BASURTO WASHINGTON YASMINI en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [JAMA BONE LUIS LEORGES en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [LOOR DELGADO MIGUEL ANGEL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [LUCAS CEDENO WILSON ARON en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MANTUANO ACOSTA MARCOS JAVIER en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MENDOZA ALAVA ANDRES CRISTOBAL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MENDOZA CHILA HIVER MIGUEL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MENDOZA ZAMBRANO WILSON ANTONIO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MERA MARQUEZ VICENTE ANTONIO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MUÑOZ SANTANDER MANUEL GREGORIO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MURILLO CEDENO EDDI JAVIER en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ORTIZ BERMEO FELIX CESAR en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ORTIZ PERALTA ANGEL JAVIER en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [PALMA GARCIA GEOVANNY SANTIAGO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [PALMA TOALA MANUEL SEGUNDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [PICO VALENCIA JOSE RENE en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [QUIÑALIZA ARCE VICTOR HUGO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [QUIROZ LOOR MILTON ALEJANDRO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [QUIROZ LOOR RAMON ALBERTO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [QUIROZ LOOR ROBERTO CARLOS en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [RAMIRES VALENCIA OSCAR ANTONIO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ROSADO PEÑAFIEL JUAN CARLOS en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [SALDARRIAGA VALDEZ ORESTE ORLANDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [SALTOS LOOR JOSE MANUEL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [SANCHEZ ALBAN BYRON MANUEL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [SANCHEZ ORTIZ RAMON ANTONIO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [SANTAMARIA MOREIRA EDGAR GUALBERTO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [TRIBIÑO ARTEAGA FRANCISCO ADALBERTO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [TRIBIÑO ARTEAGA FREDDY MEDARDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [VARGAZ ALAVA GLADYS AZUCENA DE LAS MERCEDES en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [VELASQUEZ MORA MIGUEL ANGEL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ZAMBRANO GARCIA ROBERTO FABIAN en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ZAMBRANO GARCIA VICENTE FABRICIO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ZAMORA OROSCO ARMANDO ANIEL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ZAMORA OROSCO EDIH ROLANDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES]).

Eugenio Espejo y Luis Tello

Número de Repertorio:

2012- 1124



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ATACAMES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1 - En fecha Veintiseis de Junio de Dos Mil Doce, queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo de fojas 705 a 709 con el número de inscripción celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS TRICISOLYMAR S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.IJ.DJC.Q.12.003031] de fecha [Dieciocho de Mayo de Dos Mil Doce].

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN ATACAMES

Dr. Teófilo Valencia Valencia
Registrador de la Propiedad.



Dr. Teófilo Valencia Valencia
Registrador de la Propiedad .

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
VALPARAISO
TEÓFILO VALENCIA VALENCIA

